SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SOLICITUD DE	SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la Gestión y dirección de la Administración Publica Territorial en el mpio de La Victoria
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	GA139-Fortalecimiento de Procesos Institucionales
PORCENTAJE DE AVANCE	1%
N° RADICACIÓN DEL PROYECTO	202476403002
CONCEPTO DEL PROYECTO	ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.*CD 118-2024*, SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.
VALOR COMPROMETIDO	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000.oo) MCTE
FECHA DE SOLICITUD	JULIO 31 DE 2024

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	.0084599031839908	Procesos institucionales fortalecidos	1.2.4.3.04 SGPLD	$2.100.000

Solicitado por:

LILLY JOHANNA ARROYAVE A.
Secretaria Financiera y Administrativa

Aprobó:

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA
Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0001046

Fecha de Expedicion: Miércoles 31 de Julio de 2024

Autorizado por: SEC.FINANCIERA

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 2,100,000.00

(DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.0084599031839908	SGPLD.Procesos institucionales fortalecidos	06	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION	2,100,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2024

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.*CD 118-2024*, SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

TECNICO ADMINISTRATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		Fecha Aprobación 25-05-2022	Código: GD.FM.005
	CERTIFICADO REGISTRO BANCO DE PROYECTOS		
		110	

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN	
Número de radicación:	2024764030002
Fecha de radicación:	ENERO 20 DE 2024

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Líder del proyecto:	LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Dirección y teléfono:	CARRERA 7ª No. 8-45 - Cel.: 3157008785

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO	
Entidad:	SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4.1 Clasificación presupuestal	
Tipo específico de gasto de inversión:	2.3.2.02.02
Sector:	22
4.2 Fondo y programa de cofinanciación al cual accede	
Fondo:	SGPLD – ICLD - RB.REINTEGROS – ICLD 5% - RB.DESHFONPET PROP.GRAL - RB.DIVIDENDOS-CONV INTERADMINIS NO 0031.C.V.C.
Programa:	PLANEACIÓN MUNICIPAL FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN - CAPACIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - NUEVAS IDEAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Subprograma:	

5. RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN EN EL BANCO	
Nombre del funcionario:	ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Nombre del funcionario:	NERIETH ORTÍZ PINO
Cargo:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fecha:	ENERO 20 DE 2024

Ana Ximena Valencia E.

ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ
Técnico Administrativo

OTRO SI MODIFICATORIO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-118-2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA -VALLE
Y CLAUDIA PATRICIA ROJAS GUZMÁN
(FECHA ESTABLECIDA EN EL SECOP II)

Entre los suscritos, **MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 16.803.047 expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle; en uso de las facultades y en ejercicio de la competencia para contratar, otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b); actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con Nit. No. 800.100.524-9, quien para los efectos del presente documento**,** se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra CLAUDIA PATRICIA ROJAS GUZMÁN, identificada con Cédula de Ciudadanía No 31.497.706 expedida en La Victoria-Valle, quien para los efectos del presente documento, se denominará LA CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-118-2024, cuyo objeto contractual es la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE**"**; previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que el cuatro (04) de junio de 2024, se suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CD 118 DE 2024, entre EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Y CLAUDIA PATRICIA ROJAS GUZMÁN, identificada con Cédula de Ciudadanía No 31.497.706 expedida en La Victoria-Valle. **2)** . Que el plazo de ejecución inicial, es de TRES (03) MESES, contados a partir del cuatro (04) de junio de 2024, día en que se formalizó la ejecución del contrato, mediante acta de inicio. **3.** Que el(a) Supervisor(a) del contrato, Dra. LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ- Secretaria Financiera y Administrativa, presentó solicitud escrita ante el señor Alcalde, en la cual, se pone de manifiesto los argumentos que sustentan la ampliación del plazo inicialmente estipulado, mediante Prórroga de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** y la adición al valor inicial, pactada en **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 2.100.000,00) MCTE;** documento visible en archivo físico y que hace parte del presente **OTROSI;** el cual, se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA:** Modificar la Cláusula *Quinta. Valor y forma de pago*; la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato inicial es por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 6.300.000,00)M/CTE, y mediante la presente adición de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) MCTE, queda una suma total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000,00) M/CTE); adición que será cancelada por EL MUNICIPIO mediante acta parcial; el pago señalado, se efectuará previo recibo a satisfacción suscrito por la Supervisora del Contrato, de los informes señalados en la CLÁUSULA TERCERA del contrato inicial y demás requisitos de tipo legal, que por la naturaleza del contrato sean exigibles al contratista. **PARÁGRAFO**. EL CONTRATISTA sólo tiene derecho a los

emolumentos expresamente pactados en esta cláusula; por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **SEGUNDA:** Se modifica la Cláusula Sexta PLAZO DEL CONTRATO, la cual, quedará así: CLAUSULA SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución inicial tuvo lugar a partir del cuatro (04) de junio de 2024 hasta el tres (03) de septiembre de 2024, NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO; MÁS TREINTA (30) DÍAS ADICIONALES DE ESTA PRÓRROGA, PARA UN PLAZO TOTAL DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; quedando como fecha de terminación contractual el TRES (03) OCTUBRE DE 2024. El plazo de ejecución y fecha de terminación del contrato, se contará a partir de la fecha en la cual, se suscriba ante la plataforma SECOP II por las partes, el acta de inicio electrónica del contrato. **PARÁGRAFO**. En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **TERCERA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del contrato inicial, la cual quedará así: DECIMA OCTAVA. SUJECION DE LOS PAGOS A APROPIACION PRESUPUESTAL: La Entidad Contratante, reservó inicialmente la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 6.300.000,00) M/CTE; Apropiación Presupuestal Código: Programa: 2.3.2.02.02. Artículo: 0084599031839903, Descripción: ICLD. Procesos institucionales fortalecidos; según CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0000586 del catorce (14) de mayo de 2024. Que con la presente Adición, la Entidad Contratante se obliga a reservar la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) MCTE; la cual se imputará a la Apropiación Presupuestal Código: Programa: 2.3.2.02.02; Artículo: 0084599031839908; Descripción: SGPLD. Procesos Institucionales Fortalecidos. C. Costos: 06. Fuente FIN:1.2.4.3.04 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN; Valor $ 2.100.000,00; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0001046 del treinta y uno (31) de julio de 2024; para una reversa presupuestal total, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000,00) M/CTE. **CUARTA:** Las demás Cláusulas del contrato inicial, que no han sido modificadas mediante el presente “OTROSÍ”, continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Proyectó: Hilda Stella Álvarez Latorre, Contratista
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez- Asesora Técnica Contratación
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación
Aprobó: Lilly Johanna Arroyave Álvarez -Secretario Financiera y Administrativa